

## LOS DIPUTADOS DE LA XXV LEGISLATURA FRENTE A LA REVOLUCIÓN

Martha E. ORDAZ SCHROEDER

La Revolución mexicana ha sido por mucho tiempo la principal protagonista de la historia nacional del siglo XX; más de una vez los análisis de este periodo han dejado de lado muchos temas relevantes del siglo XIX los cuales resultan fundamentales para entender el proceso histórico revolucionario.

El tema que hoy me ocupa —los diputados del régimen porfirista frente a la revolución, vistos a través de sus debates— es un asunto que podría calificarse hasta de tedioso. A la luz de la lucha armada revolucionaria, que constituye un proyecto majestuoso para el investigador amante del tema, parecería muy poco atractivo enfrentarse a la lectura de una serie de discusiones que incluyen temas como el reclamo de pensiones o permisos para aceptar condecoraciones extranjeras. De entre ello, no obstante, surgen algunos datos interesantes que arrojan información valiosa sobre el periodo en cuestión.

Por fortuna, tuve la oportunidad de revisar el *Diario de debates* del lapso comprendido entre 1910 y 1912, esto como parte de un proyecto que casi hemos finalizado en el INEHRM. Así pues, decidí utilizar una parte de la información trabajada en el Instituto y buscar una visión integral del proceso legislativo para discernir la forma en que recibieron los diputados porfiristas estos cambios que sacudieron a la sociedad de su tiempo. La transición es sin duda relevante, pues constituye el antecedente inmediato y el detonador de la Revolución.

Como punto de partida, es menester recordar que el sostén ideológico de Porfirio Díaz lo conformaba el grupo llamado de *Los científicos*, nombre que a decir del historiador Charles Hale, apareció por primera vez el 25 de noviembre de 1893 en el periódico *Siglo*

*XIX*, con la intención de identificar a los partidarios del general Díaz.<sup>1</sup>

La política científica se manifestó por vía de un conjunto de intelectuales periodistas cuyo medio de expresión fue *La Libertad*,<sup>2</sup> diario que comenzó a circular el 5 de enero de 1878 y continuó tirándose hasta 1884. Los miembros congregados en torno a esta publicación compartían juventud, lazos de parentesco y afinidad política. En esta esfera se reunieron individuos que en su mayoría habían salido de las aulas de la Escuelas Nacional Preparatoria, tales como Justo Sierra, Francisco G. Cosmes, Telésforo García, Enrique Olavarría y Ferrari, Carlos Olaguíbel y Arista, Porfirio Parra, Manuel Flores, Eduardo Garay, entre otros.

Para esta época los periódicos no se habían convertido aun en lo que serían durante la dictadura, simples medios de divulgación de noticias y comentarios originales; todavía funcionaban como vehículos de expresión política y filosófica para la élite intelectual del país, y *La Libertad* fue un claro ejemplo de un diario convertido en foro de los intelectuales.

Si bien es cierto que esta publicación gozaba de un subsidio gubernamental, lo cual forzaba su apoyo incondicional al régimen, también le dio un sustento ideológico, además: “[. . .] si [la libertad] era menos independiente de lo que afirmaban sus dirigentes, se las arreglaba para juzgar críticamente al régimen. . .”,<sup>3</sup> descartando entonces la posibilidad de considerar a los miembros de esta publicación como meros apologistas del gobierno. Igualmente, consideraban importante permanecer muy cerca de la política nacional.

El programa de este nuevo “partido político” estuvo sustentado sobre “bases científicas”, y para ello manejaban un conjunto de ideas que no corresponden estrictamente al positivismo ortodoxo, sino a una filosofía “combinada” que se ponía al servicio de un grupo específico: la burguesía. El positivismo mexicano fue, pues, una ideología usada por un determinado estamento social que sirvió para legitimar al gobierno. Quienes sostenían esa doctrina, las más de las veces no pasaron de ser un “grupo semifeudal, latifundista y buro-

<sup>1</sup> Hale, Charles, *La transformación del liberalismo en México a finales del siglo XIX*, México, Vuelta, 1991, p. 198.

<sup>2</sup> Es importante resaltar que en un principio dicha publicación llevaba el título de *Periódico político, científico y literario*, Zea, *op. cit.*, p. 839.

<sup>3</sup> Hale, Charles, *op. cit.*, p. 99.

crático”<sup>4</sup> que como poseedores de grandes extensiones de tierra, lejos de contribuir al desarrollo industrial, se dedicaron a explotar al campesino, y como hombres de ideas, antes de propiciar el debate público, se aplicaron en sangrar al erario nacional.

Con esta ideología como contexto, *La Libertad* desató su actividad electoral, lanzando candidatos a las cámaras de diputados y senadores, y con esto cumplía su papel de legitimador del gobierno dictatorial.

El último congreso porfirista, fue el XXV e inició sus trabajos con la celebración de la Primera Junta Preparatoria, el día jueves 1º de septiembre de 1910 en el Teatro Virginia Fábregas. El motivo para la utilización de esta sede fue que la madrugada del 29 de marzo de 1909 el edificio de la Cámara de Diputados, situado en las calles de Factor y Onceles, sufrió un incendio causado por un corto circuito; en consecuencia, fue necesario rentar, por un precio de 28,000 pesos aquel teatro.<sup>5</sup>

El día viernes 16 del mismo mes a las cinco de la tarde se hizo la ceremonia de instalación de la XXV Legislatura, levantándose la sesión de la Cámara de Diputados pocos minutos antes de las seis de la tarde, a fin de que todos los asistentes se trasladaran al antiguo teatro Virginia Fábregas, habilitado como palacio legislativo, para abrir la asamblea del Congreso general y escuchar el informe presidencial.

Inmediatamente después de hecha la declaratoria señalada por el Reglamento para el gobierno interior del Congreso, hizo su entrada el señor general Porfirio Díaz, acompañado de su brillante séquito.

El discurso de Díaz fue muy optimista y, a decir del texto, parecía que en México nunca antes había existido mayor prosperidad: las relaciones diplomáticas estaban en excelentes condiciones; para la celebración del Centenario de la Independencia se habían inaugurado obras públicas importantes como el gran monumento a la Independencia, el manicomio general de Mixcoac y el parque popular de Balbuena, entre otras; el erario nacional gozaba de buena salud y la deuda pública iba por un camino de resolución. Al margen de esto se dio aviso sobre una “alteración de la paz pública en Valladolid, Yucatán, a consecuencia de una rebelión armada contra los poderes

<sup>4</sup> Zea, Leopoldo, *op. cit.*, p. 286.

<sup>5</sup> *Diario de debates de la Cámara de Diputados*, 20 de septiembre de 1910, p. 5.

públicos; pero con toda actividad se destacó la fuerza suficiente para imponerse a los revoltosos".<sup>6</sup>

Seguramente una de las cuestiones más esperadas en el informe fueron las elecciones efectuadas durante el mes de junio de 1910, y al respecto Díaz declaró:

“Las elecciones de Poderes Federales se han celebrado con regularidad en todo el país, siendo de señalarse el excepcional interés con que los ciudadanos concurrieron a depositar el voto.”<sup>7</sup>

Así el general Díaz, mediante un informe insustancial, frío e intrascendente daba a la nación mexicana el epílogo de una autocracia ensoberbecida y corrupta y de un dictador agotado.

Es importante señalar que durante la primera junta preparatoria celebrada el 10 de diciembre de 1910, el ciudadano Francisco González Garza presentó un enérgico memorial solicitando la invalidación de las elecciones de presidente y vicepresidente, magistrados de la Suprema Corte de Justicia y senadores del Distrito Federal.

En la segunda sesión, la Legislatura hizo un análisis del memorial, que en términos generales, pedía se declararan nulas las elecciones federales verificadas en la república durante los meses de junio y julio. Sin embargo, la Cámara consideró imprecisa la petición pues no presentaba pruebas de las infracciones a la ley: “y es claro que causa profunda extrañeza una petición formulada en términos tan imprecisos y tan débilmente apoyada, que los mismos peticionarios confiesen su impotencia para comprobar las infracciones que vician la nulidad del actor electoral”.<sup>8</sup>

En consecuencia, la solicitud carecía de seriedad a los ojos de los legisladores, ya que las inconformidades constaban en documentos dirigidos a simples ciudadanos, sin jurisdicción alguna, o al Comité Ejecutivo Electoral del Partido Antirreeleccionista, “que carece de toda responsabilidad jurídica”.<sup>9</sup>

Así, mediante el uso de la legalidad y con estricto apego a ella, los diputados respondieron hábilmente a la petición de González Garza y, usando la palabra, descartaron un posible fraude electoral.

<sup>6</sup> *Los presidentes de México ante la Nación*, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1966, v. 2, p. 860.

<sup>7</sup> *Idem*, p. 852.

<sup>8</sup> *Diario de debates de la Cámara de Diputados*, 10 de septiembre de 1910, p. 2.

<sup>9</sup> *Idem*, p. 3.

Días más tarde a la presentación del informe, en la ciudad de Puebla sobrevino el primer brote de insurrección armada con el levantamiento de los hermanos Serdán.

La Legislatura, con su brutal silencio ante cualquier acontecimiento sangriento, hizo poco o casi nada en relación con el suceso de Puebla.

Todo lo ocurrido parecía preludiar el fin de la dictadura. Sin embargo, el jueves 1º de diciembre, el general Díaz, alejado totalmente de la realidad, viejo y cansado, se presentó ante el Congreso acompañado de Ramón Corral; ambos protestarían como presidente y vicepresidente, respectivamente, y el acto estuvo presidido por el diputado Manuel Flores, en su calidad de presidente de la Cámara de Diputados. Dicho funcionario explicó que el general Díaz había aceptado el cargo: “porque contaba con la voluntad nacional, como había contado durante el periodo de su permanencia en el poder”.<sup>10</sup>

Una constante en esta etapa estriba en que la mayoría de los diputados de aquella gerontocracia porfírica, aun cuando había estallado la Revolución, continuaban creyendo en el caudillo de Tuxtepec, y lo que resulta más grave, sus discursos o bien sus votos de confianza evidenciaban un total desconocimiento de la realidad nacional y una irresponsabilidad frente a lo que ocurría. Como ejemplo basta hojear las declaraciones del diputado Manuel Mateos, quien en el cierre de sesiones ordinarias de la XXV Legislatura leyó un texto realmente conmovedor por su desfasamiento de la realidad:

Si este motín que está concluyendo en estos momentos, hubiera revenido como un volcán en la tierra rusa, se diría que iba en contra de un autócrata; si hubiera estallado en una monarquía, se diría que iba buscando el gobierno del pueblo por el pueblo; pero nosotros que tenemos un pacto fundamental, que tenemos todas las libertades, todo lo que apetece una nación civilizada, no tiene razón de ser.<sup>11</sup>

Fuertes cambios se avecinaban y, la XXV Legislatura, a pesar de contar con “los apoyos y respaldos de los gobiernos de los Estados”, del propio Díaz y de la Cámara, comenzaba a declinar, no sólo por su destiempo ante el proceso evolutivo de México, sino por cuestiones naturales pues varios de sus miembros habían fallecido.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> *DDCD*, 28 de septiembre de 1910, p. 1.

<sup>11</sup> *Idem*, p. 5.

<sup>12</sup> Tan sólo de 1910 a 1912 fallecieron los siguientes integrantes del Congreso:

Los conflictos eran cada vez más graves, y el 15 de marzo de 1911, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión bajo la presidencia del senador Sebastián Camacho, abrió sesiones con el objeto de discutir la propuesta presentada por la Secretaría de Gobernación, a través de Miguel Macedo secretario encargado del despacho, sobre la suspensión de garantías por un periodo de seis meses.

La Ley de suspensión fue aprobada el día 16 de marzo y estipulada la interrupción de los derechos a todos aquellos que atentaran contra las vías de comunicación, a los salteadores de caminos y a quienes cometieran el delito de plagio o robo con violencia. Todos los delitos, excepto el primero, serían castigados con la pena de muerte. Pero esta medida coeactiva resultó inútil, pues el número de insurrectos era ya incontrolable.

Durante este periodo, el diputado Francisco Bulnes<sup>13</sup> planteó una iniciativa que versaba sobre la no reelección. En un texto corto pero muy claro expuso la imposibilidad de México para ejercer una verdadera democracia. Bulnes, aseguraba que no se podía ni se debía imitar a las democracias norteamericana o inglesa, pero sí a otras repúblicas con características similares a las de México, como Chile, Argentina o Brasil, en: “donde no hay democracias, pero tampoco hay ni se pueden formar dictaduras. Y el principio que sostiene semejante estado político, es el de la no reelección”.<sup>14</sup>

En efecto, para este ilustre diputado la salvación de México estaba cifrada en la no reelección, porque este era un principio histórico y se había demostrado en aquellas naciones; si bien es cierto que era imperfecto, había sido suficiente para mantener la paz pública y los derechos civiles de los ciudadanos de aquellos países. No obstante, la adopción de tal premisa era un asunto muy delicado, pues conduciría a la democracia, a la anarquía o a un gobierno responsable. La primera posibilidad quedaba descartada, pues era incompatible con la realidad nacional, y decía: “[si] no obramos con cordura podemos ir de nuevo a la anarquía, y una vez de nuevo en el fango y la miseria, arrodillarnos para morir, pidiendo la dictadura”.<sup>15</sup>

Luis Velasco Rus, Guillermo Fitzmaurice, Francisco Álvarez, Feliciano García, Joaquín Parres, José Ma. Gamboa, Diódoro Batalla.

<sup>13</sup> Cabe señalar que Bulnes fue uno de los principales partidarios del régimen de Díaz y pilar de los científicos. Asimismo tuvo participación activa durante este gobierno.

<sup>14</sup> *Idem*, p. 6.

<sup>15</sup> *Idem*.

Para Bulnes, la aceptación de la no reelección implicaría reformar cuidadosamente la Constitución y no desbocarse ante la nueva libertad.

Finalmente, durante su intervención no censuró la revolución que había estallado en México, porque con ella se abrirían diferentes fenómenos sociales dignos de estudio y los pueblos, según la filosofía positivista, tenían que marchar por una ley inexorable de evolución, dentro de la cual estaban comprendidas sus revoluciones.

Por otro lado, la opinión pública había manifestado una necesidad imperiosa de efectuar una renovación de las personas en cuyas manos había estado por tanto tiempo el ejercicio del poder público y: “el mismo general Díaz, atento a las indicaciones del pueblo, y deseoso de dejar su obra bien protegida, ha creído que ha llegado el momento de que la democracia mexicana sea una realidad halagadora”.<sup>16</sup>

El proyecto estuvo encaminado a prohibir la reelección de los depositarios del Poder Ejecutivo, así como de los gobernadores. Después de varios días de discusión, la iniciativa fue pasada a la Cámara de Senadores y publicada el 7 de noviembre del mismo año.

Otra iniciativa importante fue la presentada el jueves 12 de mayo, referente a la Ley electoral, cuyos principios fundamentales eran dos, a saber: la publicidad de todos los actos relativos a la elección, desde los preparativos del censo hasta el cómputo de votos, y la participación reglamentada de los partidos políticos. El documento constaba de 112 artículos y fue aprobado el 19 de diciembre de 1911.

Asimismo, el 22 de mayo los diputados Manuel Calero, Benito Juárez Maza, Ricardo García Granados y Ricardo Molina, propusieron la amnistía a los individuos procesados o sentenciados por rebelión o sedición ante los Tribunales Federales, justificándola de la siguiente manera: “la amnistía es una de las consecuencias naturales de la terminación de toda revuelta, ya sea debida al triunfo completo de los contendientes por la fuerza de sus armas, o ya se deba, como es el caso actual, a un convenio que pone fin a las hostilidades”.<sup>17</sup>

Una vez debatido el asunto, se aprobó el 27 del mismo mes con la intención de lograr la total pacificación de la república. Dicho ordenamiento dispensó a los acusados de los delitos de sedición y

<sup>16</sup> *Idem*, 17 de abril de 1911, p. 8.

<sup>17</sup> *DDCD*, 22 de mayo de 1911, p. 13.

rebelión que se hubiesen cometido antes de la fecha de publicación de la ley y disponía la inmediata libertad de los sentenciados o procesados por tales delitos.

Durante la corta estancia de León de la Barra en la presidencia interina, debido a la firma de los Tratados de Ciudad Juárez que establecían la renuncia de Díaz, la XXV Legislatura promovió algunas reformas muy importantes.

No resulta gratuito que en este interinato las Cámaras hayan trabajado en tantas iniciativas, o que se hayan aprobado otras comenzadas en el último periodo de Díaz. La cuestión apremiante era que de cualquier modo se echaran abajo o se solucionaran las demandas que enarbolaba el movimiento revolucionario. Sin embargo, las medidas resultaban tardías para detener el movimiento armado, pues los demandantes ya no cejarían en su empeño por lograrlas, aunque para esto tuvieran que perder la vida.

La corta estancia de León de la Barra en la presidencia fue una continuación del porfiriato, como lo sería también en cierta forma el siguiente régimen —el maderista—, pues mantuvo en el poder a elementos del antiguo régimen; esto contrastaba con los contados miembros revolucionarios que entrarían en el recién formado gobierno.

Francisco I. Madero subió a la presidencia el 6 de noviembre de 1911 mediante elecciones mucho más equilibradas que las efectuadas durante el porfiriato.

El programa político de Madero estuvo dirigido principalmente a la restauración de las libertades políticas en todo el país. Así, comenzaba el gobierno del “apóstol de la democracia”, con una herencia legislativa que a la postre resultaría hostigante. La mayoría de los diputados eran un vestigio de la dictadura y no todos estuvieron conformes con las modificaciones que pretendía hacer el joven gobierno.

Uno de los asuntos más relevantes tratados en la XXV Legislatura durante la estancia de Madero en el poder, fue sin duda la aprobación de la ley que impedía la reelección del presidente y vicepresidente. La Cámara aceptó tal disposición nada menos que un día después de que Madero ascendiera a la presidencia. Con esto, uno de los principales postulados revolucionarios se concretaba.

La actitud de los diputados al votar en favor de la ley, bien podría calificarse conciliatoria con el gobierno, sin embargo, esta condescendencia fue resultado de la falta de un candidato *ad hoc*. Madero

—lo había comenzado a demostrar— comenzaría a provocar cambios dentro del otrora estático Poder Legislativo. Si se piensa en aquellos diputados, cuya edad promedio era de 70 años, la movilidad propuesta por el maderismo resultaba amenazante.

Otro logro importante para las expectativas revolucionarias fue la expedición de la Ley electoral de diciembre del mismo año. Aunque los cambios no fueron abundantes respecto a su antecesora de 1901, sí sufrió reformas tendentes a evitar el fraude electoral, pues precisaba los pasos a seguir en las elecciones y detallaba el procedimiento de los puntos preparatorios y las facultades del Colegio Electoral. Además, como una importante novedad, se incluían los requisitos de vecindad que debían cumplir los candidatos a diputados y senadores federales, pero sobre todo un capítulo que reglamentaba la existencia de los partidos políticos.

De igual manera, durante el mes de diciembre de 1911 se leyeron las reformas a los artículos 55, 76 y 78 constitucionales, referentes al voto para las elecciones de diputados, senadores y presidente, y establecía que la elección se haría a través del sufragio directo y bajo los preceptos que marcaba la nueva Ley electoral.

Como se puede ver, la nueva legislación estaba encaminada a fortalecer el control sobre los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Las modificaciones hechas a la Constitución durante los trabajos de la XXV Legislatura fueron pocas, pero trascendentales. Se advierte a través de los debates una constante obstaculización al gobierno revolucionario.

Así pues, a esta legislatura, vestigio del régimen porfirista, le tocó autorizar de manera apresurada las principales reformas políticas que el movimiento revolucionario había demandado. Sin embargo, la actitud de los legisladores fue, por una parte, de entorpecimiento a la línea política de Madero, evitando que éste instalara a su gente en el poder, y por otro, de acceder en forma lenta a algunas propuestas del Ejecutivo, con la finalidad de arrebatar banderas a la revolución y permanecer dentro del Poder Legislativo.

Tal situación puede explicarse por la poca tolerancia hacia el cambio de parte de un cuerpo legislativo anquilosado y acostumbrado a la inmovilidad, y porque las modificaciones no los beneficiaban en nada.

Esto último puede comprobarse al hacer un recuento de los diputados del régimen porfirista que ingresaron en la XXVI Legislatura, y de ser ardientes defensores de Díaz, pasaron a ser los más recalcitrantes.

trantes maderistas. Querido Moheno, Díaz Mirón y García Naranjo entre otros.

La XXV Legislatura cerró sus sesiones el 16 de septiembre de 1912 y con ella se enterraba políticamente el nombre del general Díaz. Al nuevo presidente correspondería enfrentar una situación nacional conflictiva, pues necesitaba encender la llama democrática y favorecer los debates justos que harían de México una nación moderna.

Aun cuando Madero había transformado las condiciones políticas del país, las imperfecciones del sistema naciente propiciaron que las expectativas revolucionarias no se concretaran; ello dio como resultado la asonada militar encabezada por los neoporfiristas en febrero de 1913, que a la postre sería la tumba del proyecto democrático maderista.